

ACTA 0014-2022

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 13 de mayo del 2022, siendo las diez horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por la Lcda. Narciza Rosero Vicealcaldesa; Lcdo. Julis Arce, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega, Ing. Marcelo Oviedo Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor **Alcalde** extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales, solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura, se pone en consideración orden del día, el cual es aprobado.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA 0012-2022 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 22 de abril del 2022. La cual se aprueba sin observación alguna.

El señor **Alcalde** indica, señores Concejales tengo una reunión con el señor Presidente de la Empresa Eléctrica Regional Norte –EMELNORTE en la ciudad de Ibarra, por lo que me voy a retirar, dejando encargada a la señora Vicealcaldesa para que continúe con el desarrollo de la Sesión Ordinaria.

TERCER PUNTO.- Conocimiento y Aprobación del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de

Adultos Mayores Virgen de Guadalupe N° GADMCB- 09-2022, de la Comunidad San Vicente.

Se cuenta con la presencia del Ing. Pablo Molina Coordinador de Proyectos. La señora Vicealcaldesa solicita realice la explicación correspondiente, una vez realizado la exposición. **Intervenciones.** La señora Concejala Pilar Noriega: Estos proyectos se derivan de un proyecto y un convenio macro, revisado el proyecto en la tabla de actividades que se van a realizar empiezan desde el mes de julio, al igual que en el convenio, si este proyecto ya se viene desarrollando desde el mes de febrero, por qué no se hace constar los meses de mayo y junio, se nos indica que estos convenios servirán para la transferencia de los recursos económicos para solventar principalmente la actividades en fechas como navidad y las raciones alimenticias. Toma la palabra el señor Concejal Marcelo Oviedo: Estos proyectos son muy importantes y entre más pronto se los ejecute es mejor para que las asociaciones pueda utilizar los recursos económicos que asigna la institución, se debe realizar ciertas correcciones en los proyectos y convenios, las actividades y lo que respecta a la promotora no se no sé cómo está establecido porque se hace constar esos recursos económicos en el presupuesto y debemos considerar que ya vienen trabajando desde febrero. El señor Concejal Cosmito Julio: Se nos indique como está la contratación de las promotoras, porque ya están laborando y en el convenio que estamos analizando tenemos dos meses que no se toman en cuenta, cuando los proyectos de los cuales ellas son parte y responsables estamos recién aprobando. Ing. Pablo Molina indica: El proyecto general y el convenio ya fueron aprobados y se los está ejecutando desde febrero, en el proyecto ya contemplaba la contratación de las promotoras y del convenio macro se propone la firma del convenio con las asociaciones por el tema de transferencia de recursos económicos por ello se hace constar el aporte de las promotoras, los documentos de respaldo se los tiene para sustentar todo, lo que si se realizará es corregir las fechas y hacer constar los meses, aun no se dado la firma de los convenios con las anteriores asociaciones que ya se aprobó, porque lo que se quiere reunir a todas las directivas de las asociaciones y firmar en conjunto, esto como una forma de motivarlos a ellos, porque se sienten bien cuando se los reúne a todos. El señor Concejal Julis Arce: Me permití recorrer algunos sectores donde se encuentran nuestros adultos mayores y estoy constatando el trabajo que vienen desarrollando las promotoras, que es parte de las atribuciones de fiscalización no con el ánimo de hacer pesquisaje si no con el ánimo de aportar, recorrí tres centros en donde encuentro el trabajo bien realizado por parte de las señoras promotoras, se había manifestado en algún momento que nosotros somos el filtro, para que las cosas que se pone aquí en consideración nuestra, realicemos las observaciones con el fin de que se ejecuten de la mejor manera, esa es la función como concejales, con las observaciones que se ha realizado el trabajo de los técnicos es corregirlas, nosotros lo que nos corresponde es dar la viabilidad para que estos proyectos se desarrollen lo más pronto. La señora Vicealcaldesa indica, en verdad es un arduo trabajo que se lo viene realizando a lo largo del cantón, pero es importante realizar una

coordinación en fechas para que los proyectos y convenios vayan acorde a la parte técnica. La Señora Concejal Pilar Noriega: Lo más importante son los socios de cada una de las asociaciones que están jurídicamente constituidas y son quienes reciben de parte de la administración los recursos económicos para desarrollar sus actividades, como concejo estamos para revisar, analizar y observar, se realizarán los correctivos correspondientes por parte del técnico, por lo que me permito lanzar como moción para se apruebe el proyecto y se autorice al señor Alcalde la firma del convenio con la Asociación de Adultos Mayores Virgen de Guadalupe N° GADM CB- 09-2022, de la Comunidad San Vicente. Apoya la moción el señor Concejal Julis Arce.

La señora Vicealcaldesa indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Lcda. Narciza Rosero	Vicealcaldesa		X
TOTAL VOTOS			5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN 001-CM-GADM CB ACTA 0014-2022.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL "PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA CON LAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES VIRGEN DE GUADALUPE N° GADM CB- 09-2022 DE LA COMUNIDAD SAN VICENTE.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y Aprobación del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito de Cooperación entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Bolívar y la Asociación de Adultos Mayores Jesús del Gran Poder N° GADM CB- 010-2022, de las comunidades el Aguacate, Motilón, Manzanal.

La señora Vicealcaldesa solicita la explicación correspondiente por parte del Ing. Pablo Molina, una vez realizado la exposición: **Intervenciones:** La Señora Concejal Pilar Noriega: Solicitar que en el convenio se especifique en el título la Asociación de qué sector y parroquia corresponde, así también el cuadro de actividades en el convenio indicar los meses de mayo y junio. El señor Concejal Julis Arce lanza como moción para que para que se apruebe el proyecto y se autorice al señor Alcalde la suscripción del convenio con la Asociación de Adultos Mayores Jesús del Gran Poder N° GADM CB-010-2022, de las comunidades el Aguacate, Motilón, Manzanal. Apoya la moción la señora Concejal Pilar Noriega.

La señora Vicealcaldesa indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Lcda. Narciza Rosero	Vicealcaldesa		X
TOTAL VOTOS			5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN 002-CM-GADM CB ACTA 0014-2022.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA CON LAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES JESÚS DEL GRAN PODER N° GADM CB- 010-2022, DE LAS COMUNIDADES EL AGUACATE, MOTILÓN, MANZANAL.

QUINTO PUNTO.- Conocimiento y Aprobación del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de la Tercera Edad "Alor La Angelina" N° GADM CB- 011-2022.

Una vez realizado la explicación por parte del Ing. Pablo Molina. **Intervenciones.** Toma la palabra la señora Concejala Pilar Noriega, lanza como moción para que se pruebe el proyecto y se autorice al señor Alcalde la firma del Convenio con la Asociación de la Tercera Edad “Alor La Angelina” N° GADM CB- 011-2022. Apoya la moción el señor Concejal Cosmito Julio.

La señora Vicealcaldesa, indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Lcda. Narciza Rosero	Vicealcaldesa		X
TOTAL VOTOS			5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN 003-CM-GADM CB ACTA 0014-2022.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL “PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA CON LAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD “ALOR LA ANGELINA” N° GADM CB- 011-2022.

SEXTO PUNTO.- Conocimiento y Aprobación del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de Adultos Mayores San Francisco de Villasis N° GADM CB- 012-2022.

Una vez realizado la explicación por parte del Ing. Pablo Molina. **Intervenciones.** El señor Concejal Cosmito Julio lanza como moción para que se pruebe el proyecto y se autorice al señor Alcalde la firma del convenio con la Asociación de Adultos Mayores San Francisco de Villasis N° GADM CB- 012-2022. Apoya la moción el señor Concejal Marcelo Oviedo.

La señora Vicealcaldesa indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Lcda. Narciza Rosero	Vicealcaldesa		X
TOTAL VOTOS			5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN 004-CM-GADM CB ACTA 0014-2022.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA CON LAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO DE VILLASIS N° GADM CB- 012-2022.

SÉPTIMO PUNTO.- Conocimiento y aprobación del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al Señor Alcalde para la Suscripción del Convenio Bipartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de la Tercera Edad Simón Bolívar N° GADM CB- 013-2022.

La señora Vicealcaldesa, solicita la explicación por parte del Ing. Pablo Molina. **Intervenciones.** La señora Concejala Pilar Noriega: Un proyecto muy importante a nivel de la ciudad, en este convenio las fechas están establecidas dentro de lo que corresponde a las actividades que se van a realizar, esperamos que con la técnica que se tiene en este proyecto y con todas las medidas de salud y bioseguridad todo marche bien para el bienestar de cada uno de los adultos mayores que como mucha ilusión realizan estas actividades, me permito lanzar como moción para que se apruebe el proyecto y se autorice al señor Alcalde la firma del convenio con la Asociación de la Tercera Edad Simón Bolívar N° GADM CB- 013-2022. Apoya la moción el señor Concejal Cosmito Julio.

La señora Vicealcaldesa indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Lcda. Narciza Rosero	Vicealcaldesa		X
TOTAL VOTOS			5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN 005-CM-GADMCB ACTA 0014-2022.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA CON LAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD SIMÓN BOLÍVAR N° GADMCB- 013-2022.

OCTAVO PUNTO.- Conocimiento y Aprobación del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorizar al Señor Alcalde la Suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Rafael y la Asociación de Adultos Mayores El Sixal N° GADMCB-014-2022.

Realiza la explicación por parte del Ing. Pablo Molina, que en lo principal indica: En este proyecto tenemos la participación del GAD. Parroquial de San Rafael como cooperante, por lo que se propone un convenio tripartito. Toma la palabra el señor Concejal Julis Arce lanza como moción para que se apruebe el proyecto y se autorice al señor Alcalde la firma del Convenio Tripartito entre el GAD. Municipal, el GAD. Parroquial Rural de San Rafael y la Asociación de Adultos Mayores El Sixal N° GADMCB-014-2022. Apoya la moción la señora Concejala Pilar Noriega.

La señora Vicealcaldesa indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejaj		X
Sr. Cosmito Julio	Concejaj		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejaj		X
Lcda. Narciza Rosero	Vicealcaldesa		X
TOTAL VOTOS			5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN 006-CM-GADMCB ACTA 0014-2022.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA CON LAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN RAFAEL Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES EL SIXAL N° GADMCB-014-2022.

NOVENO PUNTO.- Conocimiento y Aprobación del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al Señor Alcalde para la Suscripción del Convenio Bipartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de Adultos Mayores Pueblo Nuevo N° GADMCB-015-2022.

Realiza la explicación por parte del Ing. Pablo Molina. Toma la palabra el señor Concejaj Julis Arce lanza como moción para que se pruebe el proyecto y se autorice al señor Alcalde la firma del Convenio Asociación de Adultos Mayores Pueblo Nuevo N° GADMCB- 015-2022. Apoya la moción el señor Concejaj Cosmito Julio.

La señora Vicealcaldesa indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejaj		X
Sr. Cosmito Julio	Concejaj		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejaj		X
Lcda. Narciza Rosero	Vicealcaldesa		X
TOTAL VOTOS			5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN 007-CM-GADMCB ACTA 0014-2022.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA CON LAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES PUEBLO NUEVO N° GADMCB- 015-2022.

DÉCIMO PUNTO.- Asuntos Varios: La señora Vicealcaldesa indica, en el tema de seguridad de la ciudadanía, se coordine por parte del señor Alcalde las acciones para salvaguardar la integridad de las personas porque es preocupante la situación de asaltos a la ciudadanía. La señora Concejal Pilar Noriega solicitar que se haga efectivo lo que dice la ordenanza que crea y regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Bolívar, emitida en el año 2015, para que traten los puntos de seguridad que están afectando a la ciudadanía, especialmente sobre los robos y asaltos a los locales comerciales y la ciudadanía, para que se conforme el Concejo Cantonal de Seguridad en donde están incluido los entes tanto civiles como públicos.

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- Clausura: Sin más puntos que tratar la señora Vicealcaldesa agradece la presencia de la señora y señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las diez horas con veintiocho minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.



Lcda. Narciza Rosero
VICEALCALDESA GADMCB



Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA